



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ” “AÑO DE LA
DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



NOTA DE PRENSA N° 006 - 2015-GR.CAJ/RENAMA

Lagunas de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla, a un paso de ser declaradas sitio RAMSAR

Por: Martín Torres Franco



En el marco de la Convención RAMSAR, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – RENAMA, mediante oficio N°036 - 2015, ha presentado al Ministerio del Ambiente el expediente técnico de la propuesta de creación de sitio

RAMSAR de las lagunas de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla, con su respectivo levantamiento de observaciones.

La convención RAMSAR busca frenar la continua destrucción de humedales, mitigar su destrucción y reducir el impacto que el deterioro o destrucción de humedales ocasiona en las poblaciones de aves acuáticas. Además, la convención reconoce la importancia de las funciones ecológicas de los humedales ya que éstos cumplen por un lado un rol regulador de los regímenes hidrológicos y por otro lado son hábitats de una fauna y flora determinada, especialmente aves acuáticas. El Perú se encuentra suscrito a dicha convención desde el 30 de marzo de 1992.

El objetivo del Gobierno Regional Cajamarca, de que estas lagunas sean declaradas sitio RAMSAR, es para conservar y dar un uso racional a los humedales que poseen este lugar, las mismas que se encuentran localizadas en el ecosistema – Jalca, en el límite de las provincias de San Pablo, Cajamarca, San Miguel y Hualgayoc; respectivamente y tienen una superficie de 4 532.95 has, ubicándose entre los 3650 a 4800 msnm.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sergio Sánchez, manifestó que “por su alto valor hidrológico para la población local y departamental (Cajamarca, La Libertad y Lambayeque), es un importante ecosistema alto andino, denominado Jalca, que por su misma ubicación son cabeceras de las nacientes de agua de las cuencas del Jequetepeque y El Llaucano, en el cual se captan y almacenan grandes cantidades de agua dulce, proveniente de las lluvias, neblinas y el rocío”.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

*“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ” “AÑO DE LA
DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”*



“Las cantidades de agua son almacenados en las depresiones naturales de la superficie terrestre, formando más de 780 cuerpos de agua (lagunas permanentes y estacionales) y grandes superficies de humedales, los cuales vienen a ser sistemas con gran capacidad biogénica y muy esenciales para la dinámica de las microcuencas, que vierten sus aguas hacia las partes bajas, donde un gran número de pobladores de los diversos caseríos dependen del recurso hídrico, para desarrollar sus actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, hidroenergéticas y de autoconsumo”, finalizó el Lic. Sergio Sánchez.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 03 de febrero del 2015

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE